

Mendoza Activa: proponen incorporar a la producción agrícola-ganadera

28/08/2020

La Cámara de Diputados dio media sanción a la modificación de la normativa, incorporando en el apartado de construcción las actividades asociadas a establecimientos industriales, de servicios y los dedicados a la producción agrícola-ganadera. La iniciativa fue impulsada por el diputado provincial radical Jorge López, quien dialogó al respecto con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael.

Gracias a esta modificación, el Programa Mendoza Activa integrará a quienes adquieran la calidad de beneficiarios, aquellas erogaciones que hasta el límite de las autorizaciones previstas por la Ley 9.243, sean realizadas por personas humanas o jurídicas en las actividades de Agricultura, Industria, Comercio y Servicios y Construcción, incluyendo a todo lo vinculado a materiales, servicios técnicos, mano de obra y obras llave en mano afectados a la construcción, ampliación y refacción de unidades habitacionales, locales comerciales, establecimientos industriales y dedicados a la producción agrícola-ganadera y de servicios.

El legislador López dijo que “el programa Mendoza Activa ya está en implementación, es decir que están abiertas las inscripciones a todas las líneas que por ley se autorizaron, y realmente se están recibiendo consultas, se está en etapa de formulación y armado de proyectos por parte de todos los mendocinos que quieran invertir”. “Surge a raíz de una serie de consultas y de muchas sugerencias de los distintos sectores económicos de la provincia, que específicamente el sector de construcción estaba un poco acotado; en la ley que sancionamos en la Legislatura y en el proyecto que venía desde el Ejecutivo, se contemplaba en el sector de construcción

solamente a las unidades habitacionales y a los locales comerciales; a raíz de esta iniciativa y del trabajo que hemos estado haciendo con el Ministerio de Economía, lo que se pretende es ampliarlo a otros sectores, como la industria, los servicios y también para la producción agrícola-ganadera”, señaló y agregó: “Esto responde a una necesidad, sabíamos que con la sanción de la ley se iba a ir adecuando la normativa en función de las necesidades que los mendocinos fueran planteando en este proceso de consultas que ha habido para el armado del proyecto”.

Aseguró que estos cambios “generan un incentivo para la economía provincial” y debido a que el Poder Ejecutivo lo necesita de manera inmediata, se espera que el Senado cumpla ahora con la etapa que sigue.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/08/Jorge-Lopez.mp3>